Naciones Unidas A/70/388

Asamblea General

Distr. general
5 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 114 del programa
Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna

Nota del Secretario General

1. En su resolución 48/218 B, de 29 de julio de 1994, la Asamblea General decidió establecer una Oficina de Servicios de Supervisión Interna, bajo la autoridad del Secretario General, cuyo jefe tendría la categoría de Secretario General Adjunto, y decidió asimismo que el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna:

a) Fuera un experto en materia de contabilidad, auditoría, análisis financiero e investigaciones, gestión, derecho o administración pública;

b) Fuera nombrado por el Secretario General previa consulta con los Estados Miembros y con la aprobación de la Asamblea General. A tal efecto, el Secretario General nombraría al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna teniendo debidamente en cuenta la rotación geográfica, y se orientaría para ello en las disposiciones del párrafo 3 e) de la resolución 46/232 de la Asamblea, de 2 de marzo de 1992, en la que la Asamblea había decidido, en particular, que, como norma general, ningún nacional de un Estado Miembro debería suceder a otro nacional de ese mismo Estado en un puesto superior, de manera que no existiera un monopolio de los puestos superiores por parte de nacionales de ningún Estado o grupo de Estados;

c) Desempeñara su mandato por un período de cinco años, sin posibilidad de renovación;

d) Solo pudiera ser destituido por el Secretario General previa propuesta motivada y con la aprobación de la Asamblea General.

2. En vista de las disposiciones de la resolución mencionada *supra*, el Secretario General propone que se nombre Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna a la Sra. Heidi Mendoza (Filipinas), por un período fijo de cinco años, que comenzará el 15 de noviembre de 2015 y terminará el 14 de noviembre de 2020.

15-15792 (S) 220915 021015

Se ruega reciclar

3. El Secretario General confía en que la Asamblea General aprobará este nombramiento.